CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA No. 85

En Bogotá D.C, a los 23 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 02:00 P.M. previa convocatoria realizada conforme a los estatutos sociales y a la ley por el representante legal de la sociedad, se realizó en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Calle 53 No. 67 – 83 Piso 3 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Geoinstrumentos Topográficos SAS.

Se dio inicio a la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, procediendo a dar lectura al orden del día para que fuera considerado por la Asamblea General de Accionistas así:

1) Lectura y aprobación del orden del día
2) Verificación del quórum
3) Elección de presidente y secretario de la Asamblea
4) Autorización poder al Representante Legal
5) Deliberación y votación a la propuesta
6) Autorización Para Conformar Unión Temporal y/o Consorcios y/o Promesas de Sociedad Futura Sin Límite De Cuantía
7) Culminación de la Asamblea.

Desarrollo de la Reunión.

1) *Lectura y aprobación del orden del día.*

Una vez leído el orden del día, el mismo fue aprobado en forma unánime por los accionistas representantes en la Asamblea General de Accionistas, el cual representa el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

2) *Verificación del quórum.*

Se procede a efectuar el llamado a lista, y se comprueba la asistencia de la totalidad de los miembros así:

ANGIE CAROLINA MENDOZA S.	50.000 ACCIONES	PARTICIPACION 50%
EDGAR NICOLAS MENDOZA S.	50.000 ACCIONES	PARTICIPACION 50%

Se constata el quórum deliberatorio y decisorio, con el cual están representadas las 100.000 acciones en circulación con derecho a voz y voto de la sociedad.

También se hicieron presentes por parte de la administración de la sociedad la Señora Esmeralda Sarmiento Cuervo, la Señora Alexa Páez Muñoz y el Señor Johan Sebastian Anzola Sánchez.

3) Elección presidente y secretario de la Asamblea

La Asamblea general propone el nombre de la señora Esmeralda Sarmiento Cuervo, como presidente y la señora Alexa Páez Muñoz como secretaria de la Asamblea, quienes aceptan y toman posesión de sus cargos

4) Autorización poder al Representante Legal

La señora Esmeralda Sarmiento Cuervo su calidad de presidente de la Asamblea informa que el motivo de la reunión otorgar un PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a el señor JOHAN SEBASTIAN ANZOLA SANCHEZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.031.153.686 de Bogotá quien actúa como Representante Legal de **GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S.** Para firmar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUBASTA INVERSA No. 4151.010.32.1.1231-2026, cuyo Objeto es la: **" ADQUIRIR EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA, LIDAR TERRESTRE Y GEORRADAR PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE INTERVENCIONES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".** Hasta por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.200.000.000)

La Asamblea de Accionistas de GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S. en pleno, se compromete con la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI** a cumplir con todas las garantías expuestas en la propuesta y con todos los documentos requeridos por parte de la **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**, para la perfecta legalización del contrato de suministro a celebrarse.

5) *Deliberación y Votación a la Propuesta*

En este estado la Asamblea hace un receso de 10 minutos para deliberar; reiniciada la Asamblea por decisión unánime se otorga el Poder Amplio y Suficiente al Representante Legal de acuerdo al numeral **4 y 5** de la presente Acta.

6) *Autorización Para Conformar Unión Temporal y/o Consorcios y/o Promesas de Sociedad Futura Sin Límite De Cuantía*

La Asamblea General otorga al Representante Legal poder amplio y suficiente para presentar propuestas y adelantar todas las actuaciones necesarias relacionadas con la participación de la sociedad en las mencionadas figuras asociativas, de conformidad con las facultades establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

En consecuencia, el Representante Legal queda expresamente facultado para negociar, presentar y suscribir propuestas, representar y comprometer a la sociedad, celebrar y suscribir acuerdos, contratos y demás documentos, aceptar obligaciones, efectuar las modificaciones que sean necesarias y, en general, realizar todos los actos jurídicos y administrativos que resulten pertinentes para la constitución, participación, ejecución y desarrollo de la Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, dentro del marco del respectivo proceso de contratación.

La presente autorización comprende todas las facultades necesarias para que el Representante Legal pueda actuar en nombre de la sociedad y obligarla válidamente frente a terceros, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo proceso de contratación y en los documentos que regulen la correspondiente figura asociativa

7) *Culminación de la Asamblea*

Se da un receso de 15 minutos para la elaboración del acta, la cual pasado este lapso de tiempo fue leída y aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las 4:00 PM, dejando constancia por la Asamblea que la presente Acta refleja y representa los puntos tratados en la reunión

Para constancia firman:

ESMERALDA SARMIENTO CUERVO
Presidente

ALEXA PAEZ MUÑOZ
secretaria